



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 114-2013-CONCYTEC-P

Lima, 02 AGO. 2013

VISTA:

La Carta N° 001-2013-FFVA presentada por el señor Fernando Francisco Valenzuela Aparcana, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 268-2012-CONCYTEC-P se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC al señor Fernando Francisco Valenzuela Aparcana;

Que, mediante el documento de visto, el citado servidor ha formulado renuncia al encargo que viene desempeñando;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y del Decreto Supremo N° 029-2007-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor al señor **Fernando Francisco Valenzuela Aparcana** al encargo de las funciones de Jefe de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional: www.concytec.gob.pe

Regístrese y comuníquese

Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

